

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSDOLOROSITA S.A.

En la ciudad de Azogues, Provincia del Cañar, a los ocho días del mes de Mayo del 2014, entre los señores: QUINTUÑA PARRA ANGEL RAUL, SOLTERO, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSDOLOROSITA S.A. con domicilio en la ciudad de Azogues, Provincia del Cañar, teniendo a su haber CUARENTA Y SIETE ACCIONES del valor de un dólar de los Estados Unidos de América; y por otra el CESIONARIO: SR. FLORES SIGUENZA SEGUNDO DANIEL.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente ANGEL RAUL QUINTUÑA PARRA, con la calidad que acude CEDE a favor de SEGUNDO DANIEL FLORES SIGUENZA, LAS CUARENTA Y SIETE ACCIONES que tiene a su haber en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSDOLOROSITA S.A.

Se informará sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la Sociedad.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Sr. QUINTUÑA PARRA ANGEL RAUL
CEDENTES

Sr. FLORES SIGUENZA SEGUNDO DANIEL
CESIONARIO